

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8092 *INDUNAO, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 INMOBILIARIA MOLLETENSE, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que, con fecha 24 de octubre de 2018, fue aprobada por las respectivas Juntas Generales en ejercicio de las competencias, de INDUNAO, S.L. (Sociedad Absorbente), e INMOBILIARIA MOLLETENSE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y todo ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 23 de octubre de 2018 que fueron igualmente aprobados el día 24 de octubre de 2018 por las respectivas Juntas Generales. La fusión aprobada es una Fusión Especial, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 y concordantes de la LME, por Absorción de Sociedad Íntegramente Participada, al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de enero de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 24 de octubre de 2018.- Don Francesc Calduch Barneda, Consejero delegado de Indunao, S.L. y Don Joaquín Calduch Solà, Administrador de Inmobiliaria Molletense, S.L.U.

ID: A180064334-1